



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

“Reporte de Investigación”

Materia:
Medicina Forense

Docente:
Dr. Carlos Iván Altuzar Martínez

Alumna:
Karla Gpe. Alvarado López

Semestre:
5° “A”

Resumen

- Concepto de Medicina Legal:

Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución.

Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes.

Conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes.

Rama de la medicina, que tiene como fin principal, el auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera.

- Evolución histórica:

El primer experto médico legal fue Imhotep (Egipto, 3000 años a. C.), la más alta autoridad judicial del rey Zoser, en esta época se castigaban los errores profesionales severamente.

En el reinado de Salomón, en Judá (Israel, de 961-922 a.C.) se presenta un caso médico legal en que dos mujeres se pelean por la potestad de un niño, Salomón decide a quien darle al niño.

La Ley de las Doce Tablas, el más antiguo código de Derecho romano (451-450 a.C.) incluye normas acerca de la duración del embarazo y de la responsabilidad del enfermo mental.

Galeno establece la Docimacia, prueba a la cual se somete un órgano para saber si ha funcionado o en qué estado de función estaba antes de la muerte.

Numa Pompilio ordenaba a los médicos hacer examen de las mujeres que morían.

El código de Justiniano (529-564 d. C.) en Roma, regulaba la práctica de la medicina, cirugía y obstetricia, se imponían penas por mala práctica.

El Hsi Yuan Lu (S. XIII) escrito por un juez chino clasificaba las lesiones de acuerdo con el instrumento que las causaba y su gravedad.

En 1209 el Papa Inocencio III expidió un decreto en el que se les exigía a los médicos visitar a los heridos por orden judicial.

Siglo XV se comienzan a hacer peritajes médico legales en caso de aborto, homicidio, infanticidio, etc.

En 1537 Carlos V promulga el Código Carolino donde se establece la obligación del médico de auxiliar a los jueces.

Ambroise Paré precursor de la medicina legal moderna, da el nombre de Medicina Forense a la especialidad, establece la metodología para los informes médico legales y descubrir enfermedades simuladas.

- Contenido y división de la Medicina Legal:

Desde un enfoque legal, la medicina legal se clasifica en:

1. Medicina legal penal.
2. Medicina legal civil.
3. Medicina legal laboral.
4. Medicina legal de los seguros

Medicina legal general, Medicina legal criminalística, Medicina legal tanatológica, Medicina legal traumatológica, Medicina legal materno infantil, Medicina legal toxicológica, Medicina legal psiquiátrica, Medicina legal laboral, Deontología médica

Introducción

La Medicina Legal y Forense en conjunto son importantes dentro del ámbito de la medicina, ya que siempre ha sido importante determinar las causas de muerte y las consecuencias de las mismas, aunque tienen procedimientos similares cada una tienen una finalidad distinta, medicina legal se inclina al peritaje mientras que la medicina legal aporta a lo legislativo, pero ambas se vinculan dentro del ámbito judicial.

Existen diversos acontecimientos que se mencionan en este escrito, que fueron arma fundamental tanto para el inicio de la medicina legal como para su evolución y que siga siendo tomada en cuenta y reconocida en el área médica.

La medicina Legal trabaja en conjunto con diversas áreas, como la criminalística, tanatología, traumatología, toxicología, psiquiatría, entre otras, estas áreas son importantes para que se pueda llevar a cabo una investigación y por tanto una resolución del caso que se este llevando. Es importante que todo el personal del área de salud tenga conocimiento de como funciona la medicina legal, debido a que al momento de presentarse algún caso en donde se requiera que conozca de sus derechos y deberes, pueda manejar de la mejor manera la situación.

Marco Teórico

1.1. Concepto de Medicina Legal.

Independientemente del propósito médico clínico de esta ciencia, surgieron nuevas inquietudes y necesidades, cada día mayores que exigían la sociedad médica y el Poder Judicial para resolver y esclarecer hechos delictuosos de distinta categoría, esto creó la necesidad de llevar a cabo la formulación de ciertas leyes y normas para la correcta aplicación de las ciencias médicas en beneficio de las autoridades y del gobierno en general.

A lo largo del tiempo se han formulado diversas definiciones, respecto de la medicina legal, por diferentes catedráticos e investigadores de la materia; entre las más conocidas y aceptadas en la actualidad se encuentran:

Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución.

Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes.

Conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes.

Rama de la medicina, que tiene como fin principal, el auxilio de la justicia desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera.

También puede conocerse como:

El conjunto de conocimientos médicos utilizados por la administración de justicia para dilucidar o resolver problemas de orden civil, penal o administrativo y para ayudar a la formulación de las leyes

Ciencia que aporta respuestas (soluciones) a los problemas del Derecho o la Ley

“especialidad médica que reúne los conocimientos de la medicina que son útiles para la administración de justicia” “es la aplicación de los conocimientos médicos a los problemas legales o derivados del legislar”

En la actualidad, la medicina legal representa una ciencia y un arte. Ciencia, cuando se investigan fenómenos psicobiológicos; arte, al proporcionar principios técnicos adecuados para actuar. En la actualidad, la medicina legal representa una ciencia y un arte. Ciencia, cuando se investigan fenómenos psicobiológicos; arte, al proporcionar principios técnicos adecuados para actuar.

Medicina Legal, podría definirse como la rama de la medicina que trata los aspectos legales de la asistencia sanitaria. Se ocupa esencialmente de aportar al jurista los conocimientos necesarios para resolver las cuestiones medicas a veces planteadas en tribunales de justicia.

La medicina Legal "Es la disciplina o especialidad médica que, encuadrada en las normas jurídicas vigentes, con métodos, técnicas y procedimientos específicos, trata de dar respuesta a las cuestiones de naturaleza médica que se plantean en el ámbito del Derecho

La medicina legal es una ciencia, porque consta de un método de estudio, el cual, tiene dentro de sus características formas que van a iniciarse, etapas, procesos, etc, que van a identificar la comisión de un hecho o la alteración cometida sobre alguna persona o cosa. Es una ciencia auxiliar del derecho Penal. Cuando se comete un hecho punible debemos determinar si estamos en presencia de un homicidio, un suicidio o de un accidente

La medicina legal nos auxilia como médicos generales o especialistas, a conocer las diferentes leyes específicas que rigen a todo el personal de salud en general, así como conocer la gran importancia de todos los documentos medicolegales y su correcta elaboración, por ejemplo: el certificado de defunción, consentimiento informado y los diferentes tipos de dictámenes médicos. La medicina legal analiza las consecuencias de las mismas en cada individuo que conforma la sociedad y colabora de manera activa en la abolición de la enfermedad social más importante en forma mundial: la delincuencia.

1.2. Síntesis de su evolución histórica.

Augusto Comte dijo: “No se conoce una ciencia si se desconoce su historia”.

El primer experto en medicina legal fue Imhotep, quien vivió en Egipto hacia 2700 a.C. Fue la más importante autoridad judicial del rey Zoser.

El primer código legal del que se tiene conocimiento fue el de Hammurabi escrito en Babilonia hacia 1700 a.C., En él, se encuentra jurisprudencia médica, que incluye los deberes y derechos del médico, su responsabilidad civil y criminal, y los castigos que debe someterse en caso de negligencia, que junto con el código de los Hititas (1400 a.C.) constituyen las pruebas de la relación entre la medicina y la ley.

El primer ordenamiento médico legal de interés data de tiempos de Numa Pompilio (600 años A.C.), por el cual todas las mujeres que murieran en las postrimerías del embarazo deberían ser operadas para tratar de salvar la vida de su hijo.

Se destacan documentos como los códigos Justiniano y Hsi Yuan Lu. El primero apareció entre 529 y 564 a.C., en el ocaso del imperio romano. Regulaba la práctica de la medicina, la cirugía y la obstetricia; el papel del experto médico era vigilado y se imponían penas por la mala práctica profesional. El segundo es un documento escrito en el siglo XIII por un juez chino. En el código las lesiones se clasificaban de acuerdo con el instrumento que las causaba, la gravedad se graduaba según la región corporal afectada.

Hipócrates (460 A 355 A.C.) Estudio las heridas y las clasifico de acuerdo con su letalidad.

En el siglo xv se comenzaron a hacer peritajes medicolegales en casos de aborto, infanticidios, homicidios, etc. En 1537 el emperador Carlos V promulgó el código Carolino, que estipulaba la obligación del médico en auxiliar a los jueces en casos de homicidio, lesiones, envenenamiento, aborto e infanticidio

Ambrosio Pare (Padre de la medicina legal en Francia) en 1575, escribió un libro de muertes por heridas, abortos, infanticidio, muerte por descargas atmosféricas, ahorcamiento, ahogamiento y envenenamiento por monóxido de carbono y corrosivos, así como la pérdida de miembros y la impotencia

Precursores De La Medicina Legal A Nivel Universal:

Cesar Lombroso, 1871 en cráneo de un delincuente, observo una serie de anomalías, que lo hacen pensar que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales

Enrico Ferri, 1882 realizo estudios sobre la pena y publica un libro de medicina forense de “socialismo y criminalidad”.

Historia De La Medicina Forense En México:

27 de noviembre de 1833, se fundó el Instituto de Ciencias Médicas, creándose con ello la cátedra de medicina forense, siendo su primer titular el doctor Agustín de Arellano.

Dr. Don Luis Hidalgo Y Carpio 1818-1879, reconocido por ser el fundador de la etapa científica de la medicina legal en México

En 1914 se obtiene el primer Centro Dactiloscópico por Abreu Gómez

En Veracruz se funda la Asociación Mexicana de Medicina Legal A.C. en 1973

La dirección general de servicio pericial de la procuraduría de justicia del D.F., impulsa y hace progresar la medicina forense. En el segundo semestre de 1975 fundan la Academia Mexicana de Criminalística.

1.3. Contenido y división de la Medicina Legal.

Medicina legal general. Elaboración de documentos médico-legales. Intervienen los abogados, los jueces, los defensores públicos, etc. Y, por ello hay que determinar a través de la medicina forense lo ocurrido.

Medicina legal criminalística. Estudio de los indicios de naturaleza médica que dejó un delincuente en la escena del hecho o sobre la víctima. La criminalística va a estudiar todos los objetos, elementos, sustancias y personas que puedan ayudar en el esclarecimiento de un hecho, La criminalística estudia hechos, sujetos y objetos que están involucrados en un hecho punible

Medicina legal tanatológica. Estudio de la muerte y del cadáver. La Tanatología forense nos dice que, según el Reglamento de Parques y Cementerios, hay un período de 24 horas para inhumar un cadáver; pero que lo mismo, no es estricto ya que como dijimos puede ser extendido o abreviado dicho tiempo, dependiendo de las circunstancias.

Medicina legal traumatológica. Alteraciones anatómicas y funcionales causadas por una fuerza exterior, que son de interés a la justicia. La traumatología forense significa todos los traumas ocurridos, cometidos o llevados a cabo en el cuerpo humano; bien sea por un accidente de tránsito, por lesiones auto infringidas o propinadas por un tercero; por un intento de suicidio o por un homicidio, lo que trata de indagar es el objeto con el cual se cometió el hecho punible, en cualquiera de las tres vertientes (accidente, Suicidio u homicidio)

Medicina legal materno infantil. Incluye alteraciones de la conducta sexual y sus consecuencias legales. Obstetricia Forense. Hablamos de la circunstancia que puede tener como consecuencia la determinación de la paternidad; quién es el padre de la criatura; también se encarga de determinar el tiempo de duración de un embarazo; si estamos en presencia de un aborto, de un embarazo deseado o no deseado producto de una violación; y, además, de los tipos de embarazos que pueden ser de dos formas: La forma normal, consecuencia de la relación heterosexual hombre mujer; con consentimiento o sin consentimiento, producto de una violación o por medio de una intervención quirúrgica o inseminación, que también puede ser de dos formas: inseminación in vivo y la inseminación in Vitro

Clasificación:

Medicina legal toxicológica. Estudia los aspectos legales de las intoxicaciones. En la toxicología debe hacerse un análisis de la víctima a nivel digestivo, para ver cuál fue el objeto o sustancia que le provocó la muerte a la persona y las cantidades que le suministraron o pudo haber consumido.

Medicina legal psiquiátrica. Estudia la enfermedad mental y sus vinculaciones con la ley 8. No se puede llevar a juicio a una persona inimputable o con una imputabilidad disminuida. El loco, el orate, no puede ser llevado a un debate procesal penal; pues el propio Código Penal indica que estas personas deben ser llevadas y recluidas en hospitales psiquiátricos y sometidas a medidas de supervisión y vigilancia

Medicina legal laboral. Aspectos legales de las alteraciones de la salud causadas por el trabajo.

Deontología médica. Estudio del deber y derecho de los médicos. Está referida a la ética profesional; lo cual significa que el profesional que está realizando la investigación; que puede ser un médico, un ginecólogo, un psiquiatra, un médico forense, un experto contable, un perito evaluador, un experto de tránsito, etc; se presume actúa de manera imparcial, es decir, que lo que registra en su informe pericial es cierto, es verdadero y que el mismo tiende a determinar y a demostrar que se cometió un hecho punible y que probablemente las personas involucradas son terceros, una nueva persona, etc

Conclusión

Para tener una idea clara de lo que es la Medicina Legal y el conocimiento que debe transmitirse a los estudiantes de Medicina, se deben precisar los conceptos para que no existan incoherencias entre lo que los médicos tienen que saber de acuerdo a lo que es esta materia y lo que necesitan conocer para el adecuado ejercicio de la práctica médica; por esta situación, de los objetivos en el adiestramiento de ellos debe ser el de garantizar un correcto aprendizaje de sus deberes éticos y jurídicos con el fin de consolidar la certeza de una práctica segura en su ejercicio profesional

Bibliografía

Lucas, J. A. (2020). *Manual con una clara orientación clínica, que recoge las novedades legislativas más relevantes que afectan a la Medicina Legal*. España: ELSEVIER.

Ordóñez, M. A. (2014). *Fundamentos de Medicina Legal*. Mexico: McGRAW-HILL Interamericana.

Vargas, J. M., Suárez, R. A., Díaz, A. R., & Ibarra, E. A. (2009). Historia de la medicina legal. *revista de los estudiantes de la universidad industrial de santander*.